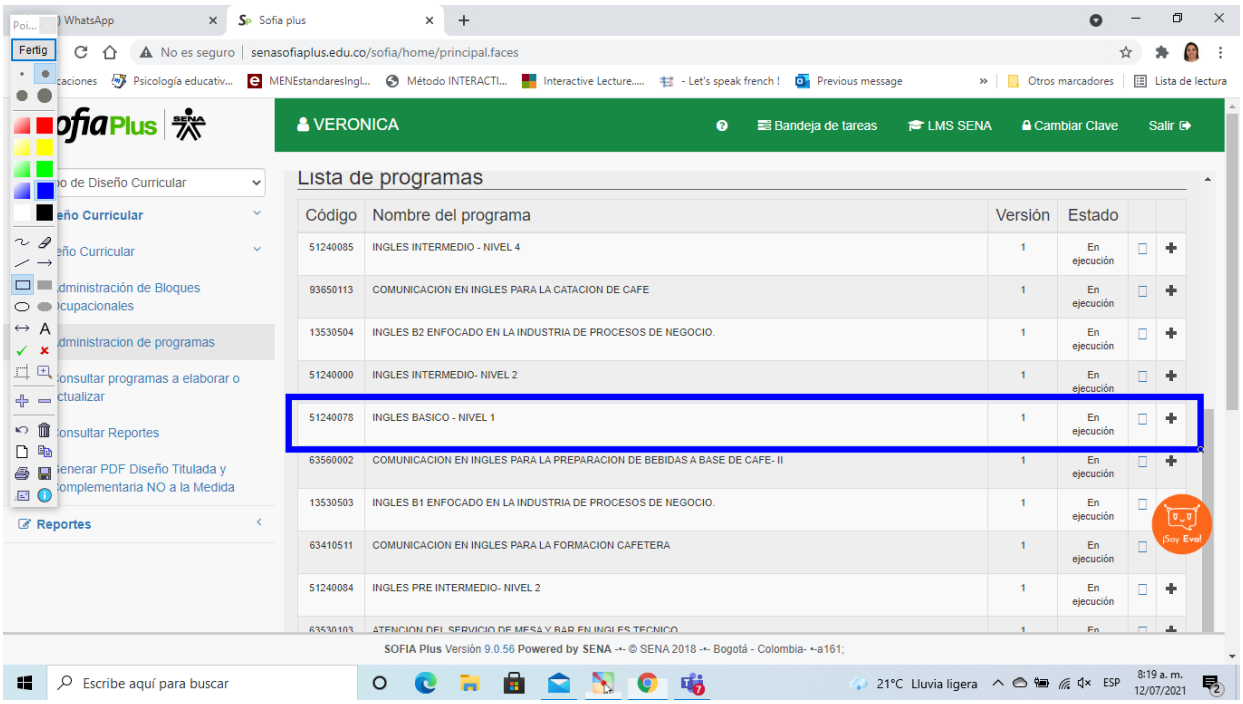
EVIDENCIAS 2

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Verónica Saldarriaga Garro y corresponde a las fechas establecidas entre el 06 y el 31 de Julio de 2021

Obligaciones Específicas:

Obligación No. 3.

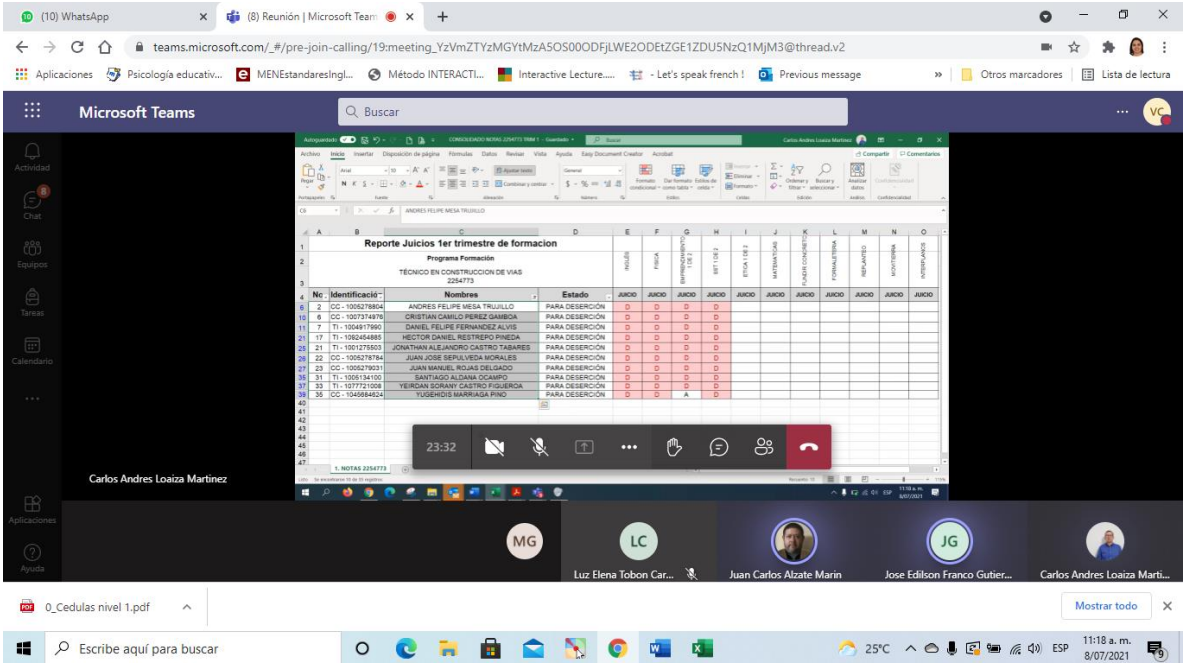
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
- Cada formación en modalidad titulada se ejecutó de acuerdo con su correspondiente diseño curricular y de acuerdo a mi perfil profesional.
- Documentos y requisitos de formación Titulada en Plataforma Teritorium. Y pantallazo de Ingles básico nivel 1 complementarias.

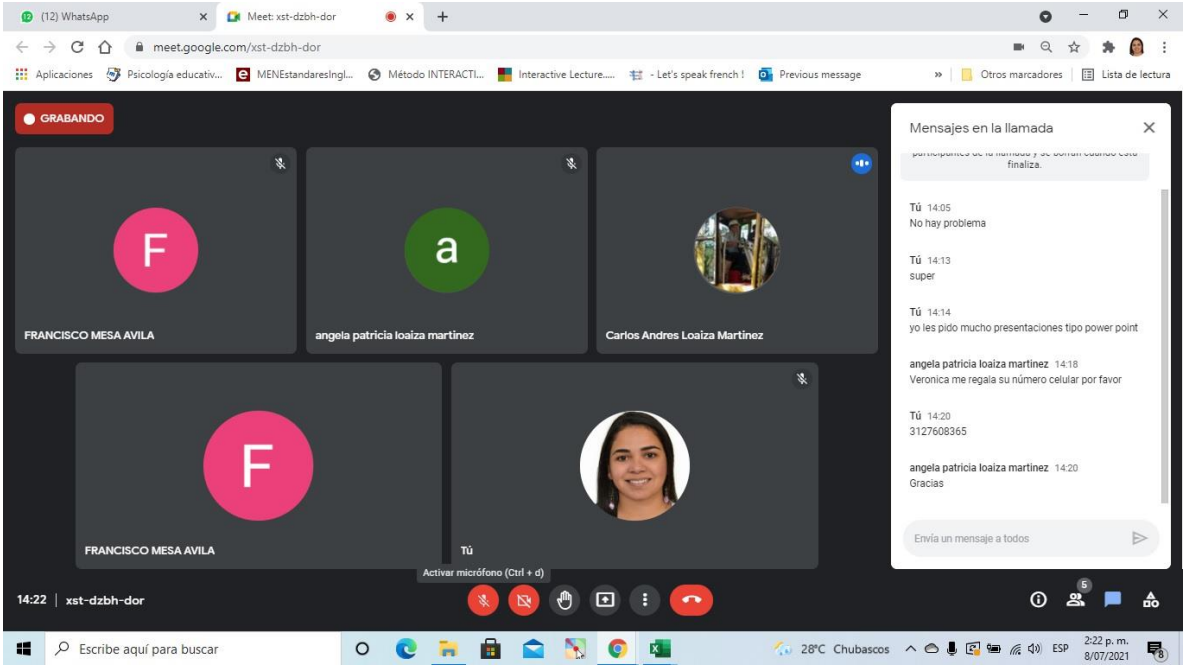


Obligación No. 5

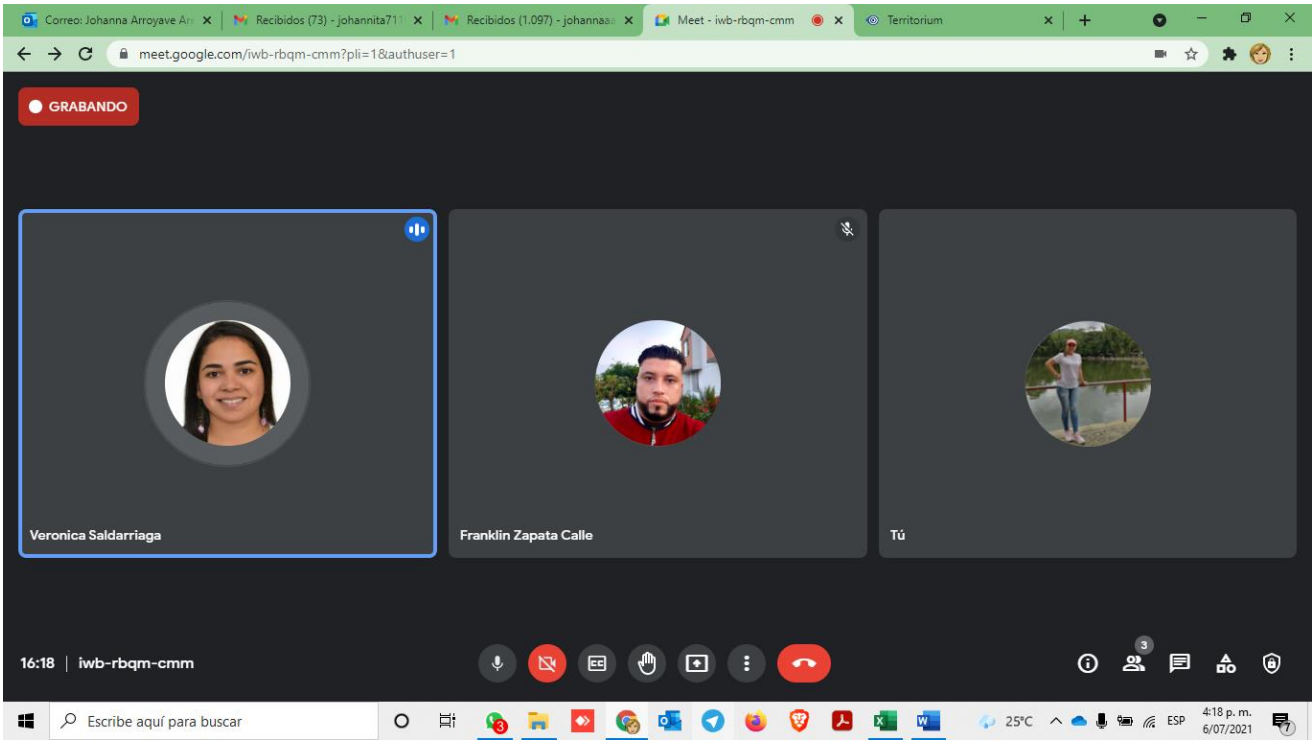
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

- REUNIÓN EQUIPO EJECUTOR TÉCNICO VÍAS 2254773_8 julio a las 11 a.m.
- REUNIÓN EQUIPO EJECUTOR TÉCNICO MAQUINARIA PESADA 2279330 8 de julio 2 pm
- REUNNION TCO ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR 2254189 6 Julio 3:30 p.m.
- Alistamiento de carpetas en territorium, elaboración de guías trimestre III.



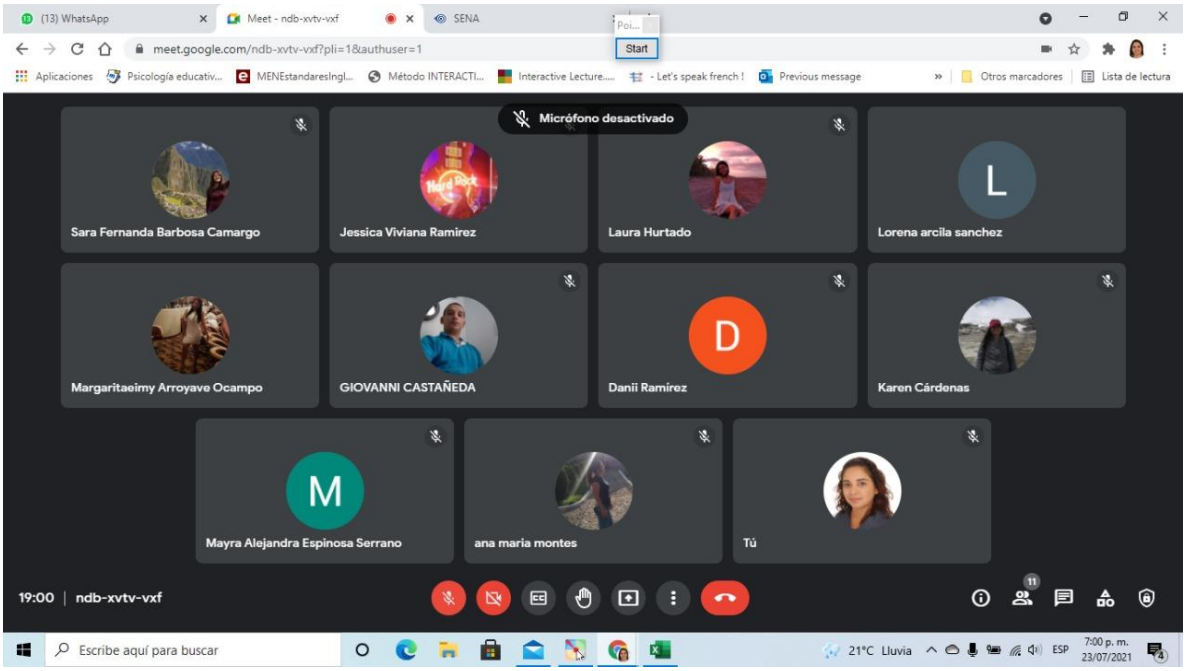


Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



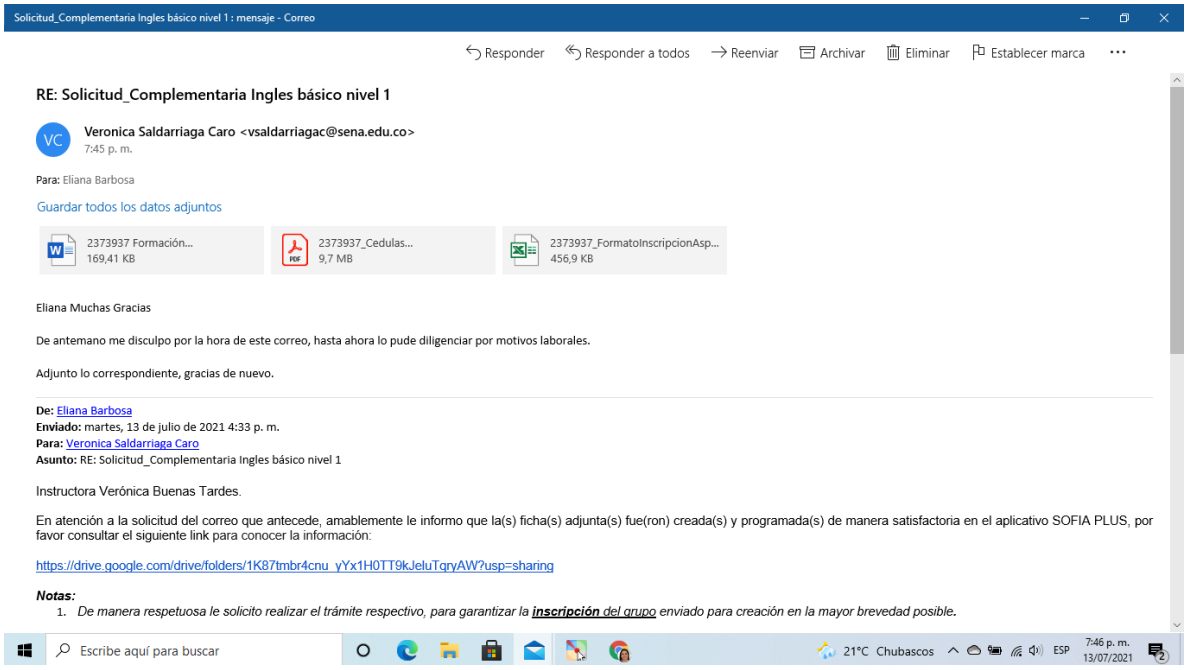
Obligación No. 6.

- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Se hace seguimiento y se ejecuta la formación profesional Integral en la modalidad titulada a través de Google meet, plataforma territorium y whatsApp. Se desarrolla formación titulada en las fichas: 2279330, 2254187, 2248937, 2104607, 2254773, 2254184, 2254189, 2254188, 2233771, 2279285, 2233752, 2330712 y 2373937.
- Pantallazos adjuntos en el grupo de evidencias 2



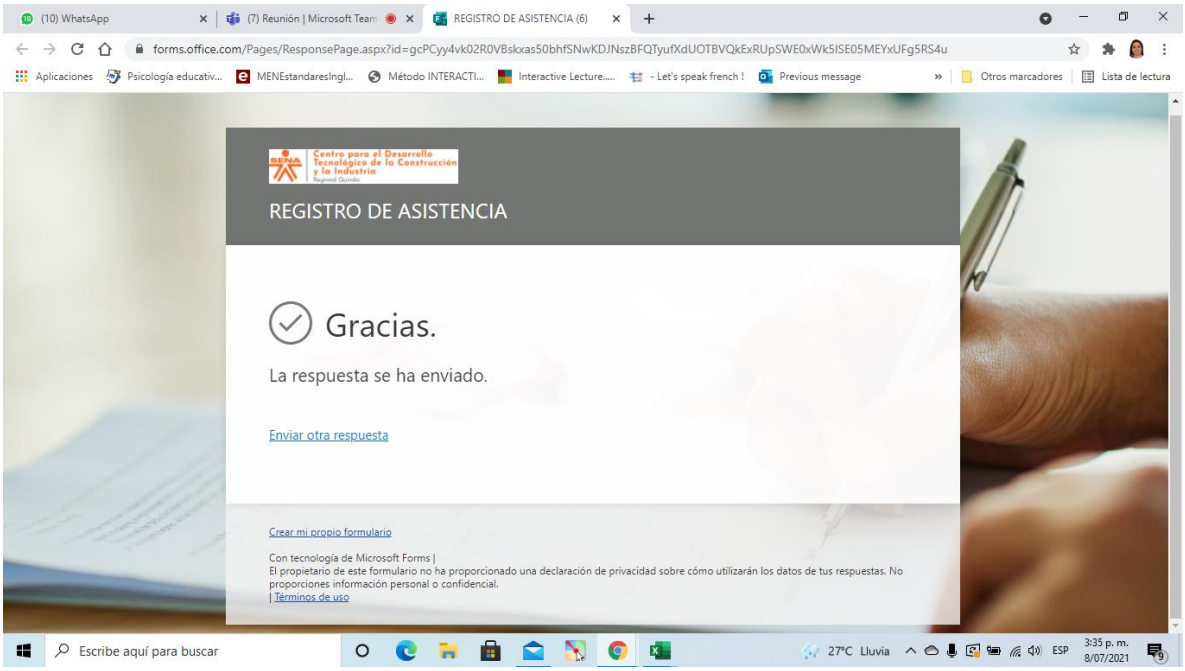
Obligación No. 8

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Se entrega la información correspondiente a Eliana Barbosa Y Eleonora Hernández con el fin de abrir un grupo de complementaria sobre ingles básico nivel 1.
- Pantallazos sobre los correos respectivos.



Obligación No. 9

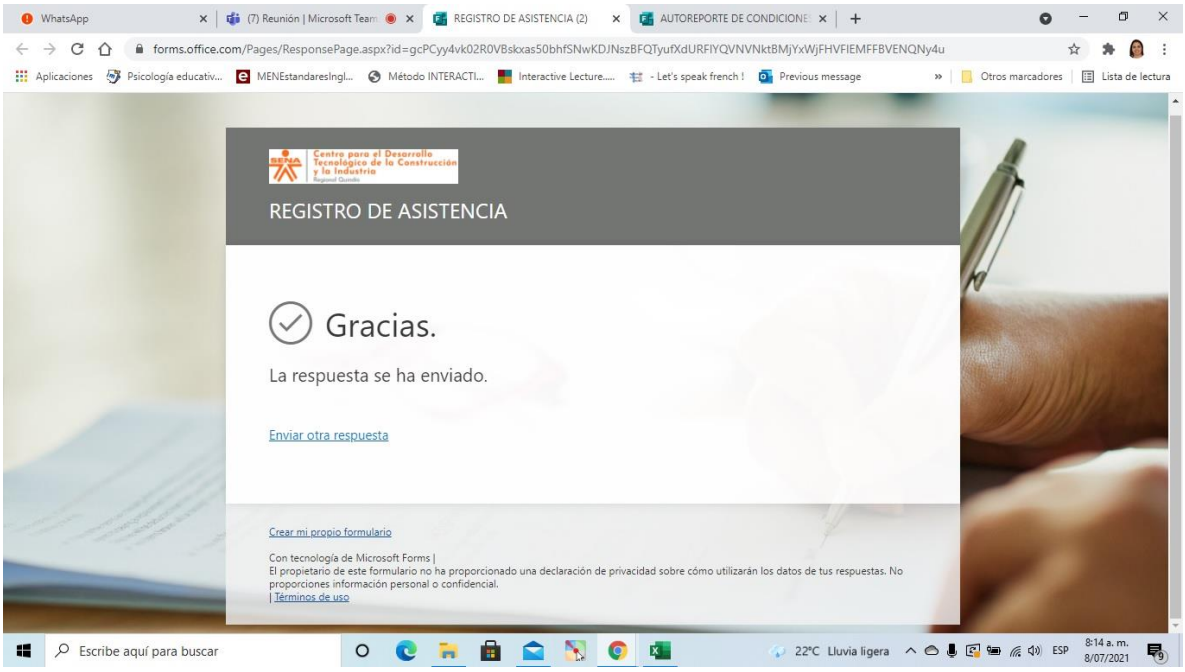
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Asistencia a Comité de evaluación seguimiento extraordinario el 8 julio a las 3:30pm sobre cambio de Jornada del Aprendiz Sneider Rojas ficha 2233771
- Pantallazo sobre asistencia en el paquete de evidencias 2



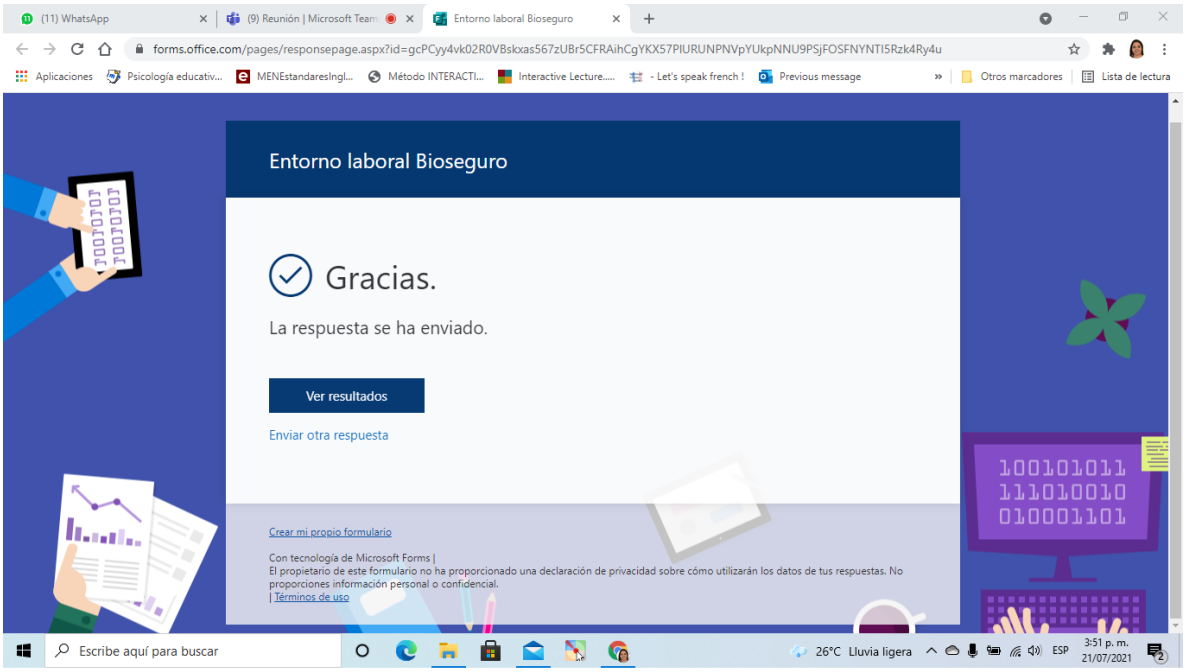
Obligación No 14

- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Julio 7 de 9:00 a 11:00 EDT Sistema IQR para el acceso seguro a las instalaciones del SENA
- Julio 8 a las 8:00 a.m. capacitación FI desafío del siglo XXI
- 21 julio SST Entorno Laboral Bioseguro
- Pantallazo sobre asistencia a las capacitaciones.



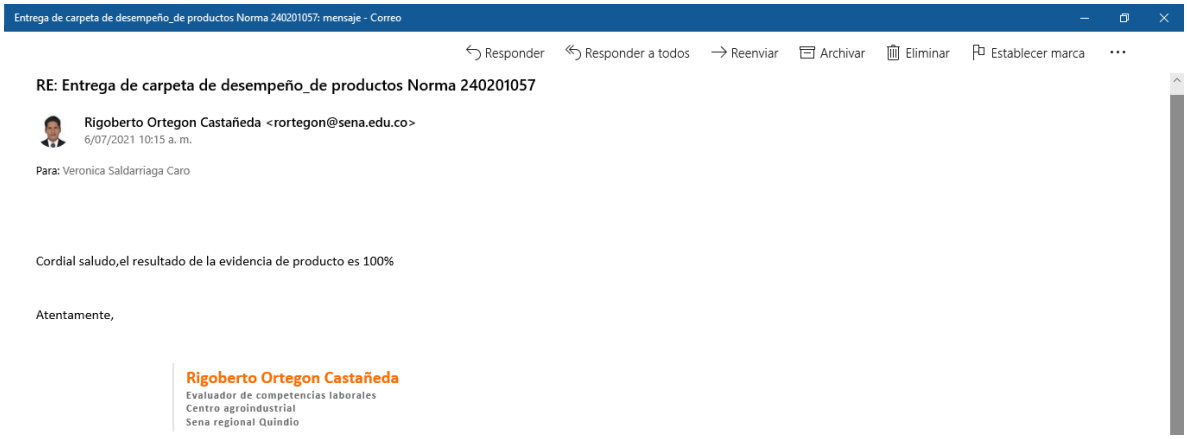


Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Obligación No. 18.

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
- Culmine el 12 de Julio con las normas 240201056 y 240201057
- No hay certificados aun en territorium, entrego ultimo correo al evaluador.



Obligación No. 29.

- El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Reporté al aplicativo SOFIA Plus 160 horas.
- Seguimiento, ejecución y evaluación a las fichas de formación Titulada y complementaria número: 2279330, 2254187, 2248937, 2104607, 2254773, 2254184, 2254189, 2254188, 2233771, 2279285, 2233752, 2330712 y 2373937.

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	120,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
06/07/2021	09/07/2021	DESARROLLO CURRICULAR	32,00
16/07/2021	16/07/2021	DESARROLLO CURRICULAR	8,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	40,00

INSTRUCTOR: VERONICA SALDARRIAGA GARRO

Obligaciones con respecto a bilingüismo:

Obligación 1:

- Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA.
- Se promueve la estrategia LingoChamp
- Pantallazo sobre correo a líder de bilingüismo: Juan Bautista Londoño.

